

**AVISO DE SANEAMIENTO
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL**

Vista: la autorización para realizar los trabajos de SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 24 de Marzo del 2025, amparado en el expediente No. 6622025040301, que el día 1 de julio del año 2025, a las nueve (9:00 A.M.) dará inicio al SANEAMIENTO de dos porciones de terreno dentro de la parcela No. 1008 D.C. No. 04 del Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristi, reclamado por la Señora Anatolia Toribio Acosta Cabreja, ubicado en la comunidad de Sabana Cruz, a 300 metros al este del pley de la comunidad en el municipio de Guayubín, provincia de monte Cristi, con áreas de 4,125.00 y 2,303.64 metros cuadrados, con las siguientes Coordenadas Geográficas: NORTE: 19°48'29.10" OESTE: 19°48'29.10" Y NORTE: 19°48'30.95"OESTE: 71°22'29.10"

Al Norte: Drenaje Pluvial; al Este: Sucs. De Gabriela Acosta Toribio Y Sucs. De Carmela Toribio; Al Sur: Deogracia Toribio y al Oeste: German Tatis

Agrim. Manuel A. Tejada Morel.
Codia No. 40729
Teléfono No.: 809-890-8688
Correo: tejadamorel@hotmail.com

SE VENDE SOLAR

Propietario vende solar Ubicado en **Costambar, Puerto Plata, R.D.** con Certificado de Título expedido a su nombre, No tiene gravámenes. Posee una superficie de **1,216 Mts.2, 34** Decímetros cuadrados.

Interesados favor comunicarse al Número telefónico

809-873-9386
Lic. Garcia

AVISO DE DIVORCIO

Mediante Sentencia Civil Núm. 1529-2025-SEEN-00311, En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los primeros (01) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025);

La segunda sala cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia, distrito judicial, San Cristóbal, localizada en uno de los apartamentos de la tercera planta del palacio de justicia "Máximo Manuel Puello Renville", sito en la calle Padre Borbón No. 15 de esta ciudad, presidida por Rafael Radney Mercedes, Juez Presidente del premenionado tribunal, asistido de la infrascripta secretaria María Del Carmen Florentino Caro y el alguacil de estrados Engels José Sena Segura, dicta esta sentencia en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas.

Primero: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre: Oscar Vargas Campos, peruano, portador de la cedula de identidad y electoral núm. 002-0138816-2 y Belkis Margarita Pepen Moreta, dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral núm. 002-0002747-2, conforme al Acto de Convención y de Estipulación 148, folios núm. 149/2024, de fecha 05 de septiembre del año 2024, instrumentado por la Licda. Pura Tamarez Taveras, Abogado Notario Público de los del número para el municipio de San Cristóbal, cuyo contenido ha sido transcrito más arriba en esta sentencia por haber sido presentado conforme a lo que establece la ley, y en consecuencia, declarando disuelto el matrimonio establecido en el Acta de matrimonio inscrita en el libro No.00001, folio No.0096 acta No.000096, año 2014 de fecha 26/02/2014, expedida por la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de San Cristóbal, por los motivos anteriormente expuestos.

Segundo: Se ordena a los esposos, o el más diligente de ellos, presentarse por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal previo cumplimiento de las formalidades legales, y hacer pronunciar el Divorcio de que se trata.

Nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena y firma.

Dada y firmada vía electrónica ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en el día, mes y año en el expresado, y fue firmada, leída y publicada por mí, secretaria que certifico.

Firmada por: Rafael Radney Mercedes, Juez titular y María Del Carmen Florentino Caro, Secretaria

LICDA. YOHANNY DUVERGE DE HERNANDEZ
ABOGADA

AVISO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO
Expediente No.2024-0136363

Se hace de público conocimiento a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble Al saneamiento: PARCELA NO. No. 85 D.C. 05, ubicada en el Municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi, Constancia Anotada Matricula número 3000465233, Libro 0185, Folio 174, y está ubicado en el Municipio de Guayubín, al este del cementerio Municipal de Villa Lobos, aproximadamente a unos 458.11 metros de distancia, esta propiedad es posicional No.216717357110 con una superficie de 5,110.91 metros cuadrados, Para que se presenten ante el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De Monte Cristi, sito en el lugar, Calle Pimentel #107, las Colinas, Palacio de Justicia, Monte Cristi en la ciudad de Monte Cristi. Se convoca a la audiencia fijada para el día que contaremos a Ocho (08) del mes de Julio del año 2025 a las Once (11:00) horas de la mañana, que se celebrará para conocer los derechos que consideres Presentando de forma legal pruebas en las que se basan y formulan su reclamación ante el tribunal de primer grado, para el conocimiento de la fase judicial de deslinde solicitado por el propietario el señor EMILIANO PEÑA PEÑA, visto los artículos 69 de la constitución de la República, en virtud de los artículos 1, 3,10,25 y 26 de la ley 108-05 de registro inmobiliario 16 párrafo V del Reglamento de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción original.

En la ciudad de Guayubín, provincia Monte Cristi, República Dominicana. a los Diez (10) días mes de Junio del año 2025.

LICDO. ARGENIS FRANCISCO ACEVEDO
Abogado apoderado

Patria Rivas
Laboratorio Clínico
tu mejor Resultado

X f i | 809.685.0950 | patriarivas.com.do

Se hace de público conocimiento las pérdidas de los Certificados de Títulos a nombre de Federico Lalane José, mayor de edad, casado, contador Público Autorizado, cedula de identidad electoral no. 001-0008508-3, domiciliado y residente en Ríos Los Cocos de la Sección de Honduras del Municipio de Samaná y Provincia de Samaná. Matriculas Nos. (1) Certificado de Títulos 93-99 Parcela 3142 del DC-7 de Samaná, el cual posee una extensión superficial de dos (2) hectáreas, 45 áreas. 3 mts. cuadrados dentro del ámbito de la Parcela 3142 del Distrito Catastral No.7 de Samaná. (2) Certificado de Títulos matricula NO 3000053900 del DC-7 de Samaná el cual posee una extensión superficial de treinta y ocho mil quinientos noventa y tres (38,593.00 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcelas NO. 3130 del DC-7 de Samaná. Aviso de conformidad con el Párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. El presente aviso se realiza para la solicitud de nuevos duplicados de título por perdida. El presente aviso fue realizado por Fermín Antonio Devers Maldonado.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2025-002	Contratación de servicios de limpieza para las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.	Jueves, 31 de julio de 2025 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

A todo quien pueda interesar, se hace de público conocimiento que el Lunes Veintitrés (23) de junio del año 2025, a las nueve (9:00 a.m.), será conocido por ante el Tribunal de Jurisdicción Original del Seibo, en audiencia pública oral y contradictoria, la aprobación de los Trabajos de Mensuras para Deslinde, practicado dentro del ámbito de las parcelas 23 Porc. 3 del D.C. No. 48/3ra. Miches, resultando con designación posicional 501949681137, con una extensión superficial de 4,100.00, parcela 23 porción -4 del D.C. No. 48/3ra. Miches, resultando con designación posicional 501949685570, con una extensión superficial de 1,937.29 y Refundición Relativo a los inmuebles 1). Designación Catastral posicional 501949681137 y 2). Designación Catastral posicional 501949682278 con una extensión superficial de 6,037.29 ubicado en la Provincia del seibo, Municipio Miches, a nombre de STEVEN ANDRES HERNANDEZ BAEZ.

Geraldo Roa Luciano
Agrimensor

GRUPO GUAJANA, SRL
Capital social: RD\$150,000.00
Registro Mercantil número 26243-STI
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-32-62965-5
Calle Don Alexis Jáquez, número 22, municipio de San José de las Matas,
provincia Santiago, República Dominicana

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL

En cumplimiento de la Ley 479/2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y los estatutos sociales se convoca a todos los socios de la sociedad GRUPO GUAJANA, SRL, a asistir a la asamblea general ordinaria no anual que será celebrada en su domicilio social sito en la calle Don Alexis Jáquez, número 22, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, República Dominicana; el día viernes que contaremos a veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Conocer sobre la validez de sesionar como asamblea general ordinaria no anual.
2. Conocer sobre la ratificación en todas sus partes, con todas sus consecuencias de derecho, del contrato de compraventa inmobiliaria de fecha 12 de junio de 2025 con firmas legalizadas por el notario público de los del número para el municipio de Santiago, licenciado Publio Rafael Luna Polanco, mediante el cual la sociedad Grupo Guajana, SRL, adquirió el inmueble que se describe a continuación:

INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NÚMERO 310308114977, MATRÍCULA 0200114889, QUE POSEE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 330,797.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SAN JOSÉ DE LAS MATAS, SANTIAGO. AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO LIBRO 2419, FOLIO 160, EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTIAGO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2022.

3. Otorgar autorización formal al gerente de la sociedad, señor Williams Napoleón Morel Ventura, para que, actuando en nombre y por cuenta de la sociedad, realice todos los trámites que sean menester a los fines de hacer efectivo el traspaso del inmueble a favor de la sociedad por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), el Registro de Títulos de Santiago y/o cualquier otra institución correspondiente.

4. Otorgar poder a personas físicas para que procedan a realizar los trámites de depósito, registro y retiro de toda la documentación correspondiente a la referida acta de asamblea por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. y/o cualquier otra institución pertinente

5. Adoptar cualquier resolución que directa o indirectamente se relacione con los puntos anteriores y sea competencia de la asamblea general ordinaria no anual.

En el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Williams Napoleón Morel Ventura
Gerente

PERDIDA DE PLACA No. L219994, Veh. Carga NISSAN, Modelo CONDOR, Color blanco, Año 1998, Chasis CM87K21228, a nombre de JUAN FERRERAS REYES, C E D . 0 0 1 - 0 7 4 1 2 3 1 - 4

PERDIDA DE MATRICULA Del vehículo marca: TOYOTA, placa: L033190, color: GRIS, chasis: 4TAUN53B5SZ011177, año: 1995, motor: 11177, propiedad del Sr. JOSE GERMAN PEÑA ORTIZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1194351, Motocicleta Z3000, Modelo CG150, Color negro, Año 2013, Chasis LX4GJL1T13AK12970, a nombre de FREDY CORPORAN MARIÑEZ, Ced. 104-0017244-0

PERDIDA DE PLACA No. K1791519, Motocicleta YAMAHA, modelo XTZ125E, color negro, año 2019, chasis LBPK1801K0082817, a nombre de FERMINA CUELLO S A N C H E Z , C e d . 001-0861750-7

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SANYANG, Modelo CROX-150, Color BLANCO, Año 2014, Placa K1324164, Chasis LXMAE15W1EX076901, a nombre de RED MOTOR S R L.

PERDIDA DE PLACA No. K1150730, Motocicleta GATO, modelo CG-200, color negro, año 2017, chasis LRPRPLB09HA002328, a nombre de BRUNY DEL ROSARIO DE LOS SANTOS.